



DECRETO N° 96
(3 de noviembre de 2022)

ELKIN FERNANDO ÁLVAREZ BOTERO
POR GRACIA DE DIOS Y VOLUNTAD DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTA ROSA DE OSOS

CONSIDERANDO:

Que conscientes de nuestro deber y vocación en la vida ministerial para servir a nuestro prójimo, especialmente a los más pequeños, como Cristo nos enseñó: "...el que reciba a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe" (Mt. 18, 5), reconocemos que el cuidado de todas las personas, y de manera especial de niños, jóvenes y personas vulnerables, es inherente a la acción pastoral de la Iglesia y expresa su misión más profunda;

Que por mandato de nuestro Señor Jesucristo y a ejemplo suyo, los menores de edad deben ser tratados con el más alto respeto y cuidado por parte de la Iglesia, evitándoles, bajo gravísima admonición, derivada tanto de la ley natural como de las enseñanzas del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia, cualquier escándalo;

Que la Iglesia Católica en Colombia ha asumido la tarea de favorecer un ambiente eclesial seguro para los menores de edad estableciendo un sistema que promueve la cultura del cuidado, reconociendo que cuidar, más que una acción, es un 'paradigma', arraigado en el Evangelio, que implica mirar, escuchar, asistir y vigilar con atención y delicadeza las acciones orientadas a todas las personas especialmente a los menores de edad y a las personas vulnerables;

Que además de acoger las disposiciones que en materia de abuso sexual a menores de edad ha dado la Santa Sede, se hace necesario establecer en la diócesis de Santa Rosa de Osos, un ente eclesiástico diocesano que implemente políticas, protocolos, procedimientos, acciones y estrategias en el marco de un Sistema para la Cultura del Cuidado;

Que por Decreto N° 59 del 25 de marzo de 2014 se establecieron las Normas para la Protección de Menores, para la Diócesis de Santa Rosa de Osos;

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO:

Constitúyase la oficina de buen trato de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, como un órgano diocesano responsable de velar por la prevención, la recepción de los informes o las denuncias y la atención de las víctimas de abusos cometidos en ambientes eclesiales; que tendrá como espacio de atención en la curia diocesana.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos, a los tres (3) días de noviembre de 2022.

+Elkin Fernando Álvarez Botero
Obispo de Santa Rosa de Osos

Diócesis de
Santa Rosa de Osos
Obispo

Germán Humberto Marín Rivera, Pbro.
Canciller

Diócesis de
Santa Rosa de Osos
Canciller